

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

MADRID

CONTRATACIÓN

**Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible
Subdirección General de Contratación y Asuntos Generales
Departamento de Contratación**

Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de obras de reurbanización parcial de la zona edificio Cristalería Española URU número 4 (AZCA).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.
 - c) Número de expediente: 711/2016/04847.
2. Objeto del contrato: Obras de reurbanización parcial de la zona edificio Cristalería Española URU número 4 (AZCA).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 20 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: 80 puntos.
4. Presupuesto base de licitación: 527.180,89 euros, impuesto sobre el valor añadido excluido.
5. Presupuesto total: 637.888,88 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
6. Garantías:
 - 6.1. Garantía provisional: no procede.
 - 6.2. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
7. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Subdirección General de Obras e Infraestructuras Urbanas y Negociado de Actas del Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.
 - b) Domicilio: calle Ribera del Sena, número 21.
 - c) Localidad y código postal: 28042 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 883 458 y 915 883 571.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 30 de enero de 2017, hasta las catorce horas.
8. Requisitos específicos del contratista:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:
Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:
— Clasificación: grupo G, subgrupo 6, categoría/s 3.

El volumen de obra civil correspondiente a esta clasificación supera el 80 por 100 del importe de ejecución material del contrato, siendo por tanto superior al 20 por 100.

Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:

— Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.1, apartado a): volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

Requisitos mínimos de solvencia: el volumen anual de negocios del licitador en el ámbito al que se refiere el contrato, en el año de mayor volumen de negocio de los tres últimos ejercicios concluidos deberá ser al menos 790.771,34 euros.

— Acreditación de la solvencia técnica:

Artículo 76.1, apartado a): relación de las obras ejecutadas en el curso de los diez últimos años, avaladas por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras, y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los diez últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, siendo el requisito que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 527.180,89 euros.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales:

Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.

Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial. Se considerarán medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato, los necesarios para la ejecución de los trabajos descritos en el pliego de prescripciones técnicas.

El adjudicatario presentará, previo a la firma del contrato, relación de medios personales y/o materiales que dedicará a la ejecución de la obra. Relación que la Dirección de Obra comprobará que sean los medios acordes a los ofertados, y que dichos medios personales y/o materiales son suficientes para la buena ejecución del contrato.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta el 30 de enero de 2017.
- b) Documentación a presentar: la que figura en la cláusula 19 del pliego de cláusulas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.
 2. Domicilio: calle Ribera del Sena, número 21, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28042 Madrid.

d) Plazo por el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

10. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible. Ayuntamiento de Madrid.
- b) Domicilio: calle Ribera del Sena, número 21, quinta planta.
- c) Localidad: 28042 Madrid.
- d) Apertura de ofertas:
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: día 13 de febrero de 2017, a las nueve y treinta horas, calle Ribera del Sena, número 21, quinta planta.



11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

12. Otras informaciones:

— Los criterios de adjudicación son los señalados en la apartado 21 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

— Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://madrid.es/perfildecontratante>

Madrid, a 15 de diciembre de 2016.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, PD de firma (resolución de 11 de noviembre de 2016), la subdirectora general de Contratación y Asuntos Generales, Paula Mato García-Augustín.

(01/44.631/16)

